Fernando de la Mora, 27 de mayo de 2022.

DICTAMEN C.U.O.C. Nº 23 /2022

Visto: El Memorándum de la Dirección de Ayudas Técnicas N° 50, a través del cual solicita la provisión de Contenedor Marítimo de 40 pies, para la utilización como depósito, para la guarda de ayudas técnicas.

El inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 04/2022, para la adquisición de Equipos de Transporte (Contenedor), con ID N° 409.341.

ANALISIS NORMATIVO

La Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, examina y considera las siguientes normativas.

- La Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en general, y su Decreto N° 2992/2019.

RESOLUCIÓN DNCP N° 1208/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, "Por la cual se establecen directrices para la presentación de informe cuatrimestrales". ----------

Con relación al procedimiento por Contratación Directa (CD) N° 04/2022, para Equipos de transporte (Contenedor), ID N° 409.341., a través del cual se informa que se realiza el proceso estimado para el Primer Cuatrimestre, contenido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que, si bien ya se contaba con toda la documentación relacionada al inicio del llamado, la misma fue modificada del Programa Anual de Contrataciones (PAC), debido la falta de precios referenciales, a efectos de realizar una estimación real del bien requerido.

Asimismo se ha procedido a realizar modificaciones al PAC, en cuanto al Objeto de Gasto al cual será imputado y la Actividad del Proyectos dentro del Presupuesto Institucional, por lo que se procedió a realizar las modificaciones correspondientes afectando así el inicio estimado del mismo.

En ese tenor, ante lo expuesto y conforme al marco legal vigente, esta Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones considera haber cumplido con las disposiciones en relación al presente proceso.

Es el Dictamen de ésta Coordinación salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS